

Los ciberdelitos y las estafas informáticas aumentan la búsqueda de abogados penalistas

Madrid | 29-09-2020 | 12:10



Juan Ospina, fundador de Ospina Abogados

La ONU alerta sobre un aumento del 600% en los ciberdelitos durante la pandemia, mientras que la Interpol señala a los hospitales y centros sanitarios como el foco de ciberataques y secuestro de información.

Los medios informáticos y las redes, unidos al flujo vertiginoso de las comunicaciones e informaciones de cualquier índole y desde cualquier origen hacia cualquier destino, permite que el ciberdelincuente campeé a sus anchas fácilmente.

No cabe duda que el auge de las nuevas tecnologías ha posibilitado a los cibercriminales a perseguir objetivos más estratégicos mediante métodos cada vez más complejos y sofisticados. Internet se ha convertido en el escenario casi perfecto para delinquir ya que el anonimato, la dificultad de rastreo y sobre todo la difícil ubicación del autor de los hechos, han generado un alto índice de impunidad en estos delitos, en gran parte del mundo.

Según la encuesta mundial sobre fraude y delito económico de la consultora PwC, el 49% de las empresas reportaron en el 2018 haber sido víctimas de algún tipo de fraude. Los países donde más estafas fueron reportadas son: España (54%), Estados Unidos (53%), Alemania (50%) y Reino Unido (50 %).

España destaca en el índice de ciberestafas. En el 2018 se reportaron 110,613 ciberdelitos. El Observatorio Español de Delitos Informáticos informó que en el 2019 los ciberdelitos crecieron a 218,302. Tras la pandemia del Coronavirus, se prevé que esa cifra sea exponencial.

La variedad de delitos financieros informáticos depende de la imaginación y creatividad de los delincuentes. El sector financiero y el comercio online son áreas amplias donde han proliferado los ciberdelitos. Sin embargo, son tres las principales modalidades de estafas económicas: chiringuito financiero, phishing y timo del CEO.

Comentamos con el abogado Juan Gonzalo Ospina, uno de los abogados penalistas más influyentes de la actualidad en España, el repunte de estos delitos y las claves de la defensa penal.

Juan Gonzalo Ospina, dirige su despacho penalista Ospina Abogados ubicado en Madrid. Ospina saltó a los medios por ganar el año pasado, y a una temprana edad ¿32 años?, un recurso en el Tribunal Supremo de España. Actualmente es un abogado experto en temas de delincuencia internacional y delitos informáticos, por lo que es invitado a participar en programas de televisión para explicar y exponer las líneas jurídicas de los ciberdelitos.

¿Cuáles son las principales modalidades de estafas informáticas?

Chiringuitos financieros

En primer lugar tenemos a los chiringuitos financieros, que son aquellos casos en los cuales los estafadores se hacen pasar por miembros de firmas financieras internacionales. Actúan en los mercados de valores y financieros, sin estar autorizados. Proponen invertir en un supuesto producto financiero premium con alta rentabilidad, generalmente a través de aplicaciones online que las víctimas descargan para ver el "aumento en sus ganancias" lo que los lleva a invertir más y más hasta que deciden retirar "su dinero", momento en el que todos los involucrados desaparecen sin dejar rastro.

Recientemente atendimos un caso. Nuestro cliente solicitó un préstamo de cinco millones de euros a una "entidad financiera" con sede en Inglaterra. Fue aceptado a pesar de no tener avales ni garantías inmobiliarias. Lo único que le pidieron fue una fianza de cerca de 500,000 euros. Tras pagar, le retuvieron diciéndole que el préstamo tardaría 6 meses en ser liberado, pero si quería liberarlo antes debería aumentar a 750,000 euros su fianza, a lo que accedió. Tras varias semanas sin ser liberada la fianza, el prestatario comenzó a requerirles que le devolviesen su dinero. En horas desapareció todo rastro de existencia de la supuesta entidad financiera.

Denunció, pero la policía informática argumentó que tras una profunda investigación era imposible rastrear a los delincuentes, no encontraron ningún dato sobre la ubicación de los titulares de las cuentas, ni de las direcciones IP, ni de los correos electrónicos y el caso se terminó archivando.

Phishing

La segunda modalidad es el phishing, mediante el cual los ciberdelincuentes roban las claves a usuarios de banca electrónica para realizar operaciones indebidas y fraudulentas. Durante la cuarentena por el COVID esta práctica ilícita aumentó con el robo de información a los centros sanitarios.

Timo del CEO

La tercera modalidad, y más común de las ciberestafas: "El Timo del CEO" está dirigida a grandes empresas. Los ciberdelincuentes hackean los sistemas operativos de empresas para acceder a información sensible, a la que muy pocas personas tienen acceso, y que generalmente encierran grandes operaciones. Un día antes del cierre de la operación los estafadores usurpan la identidad del CEO de la empresa y desde su cuenta de correo electrónico contactan con un alto mando de la empresa ¿vicepresidente o director general?. Les indican que para que la operación salga adelante y se concrete, se requiere enviar una cantidad de dinero a una cuenta, ya que de lo contrario la operación no se concluiría.

Sorprendería saber que este tipo de delito aumentó el 271% de 2018 a 2019 en el mundo.

¿Qué elementos en común comparte estas modalidades de estafas?

En mi opinión, hay tres elementos comunes y principales que comparten este tipo de estafas y que de cierto modo las caracteriza:

1. La falsa expectativa de ganancias rápidas: a través de un producto financiero, como acciones o divisas; de un préstamo o herencia, incluso cerrar una operación societaria que les generara grandes beneficios, con una mínima inversión.
2. Usurpar la identidad de personas reales, incluso bancos reales: a través de la creación de cuentas de correo electrónico falsas.
3. La falsa apariencia de ser algo real y sólido y la facilidad de manipular a sus víctimas a través del método informáticos. Los ciberdelinquentes se aprovechan de la vulnerabilidad o inexperiencia de sus víctimas para conseguir sus cometidos.

¿Cómo influye la cooperación penal internacional en los procedimientos penales de este tipo de delitos?

Una de las principales características de los delinquentes informáticos consiste en que tienen la facultad de delinquir desde cualquier punto geográfico captando a sus víctimas en cualquier lugar del mundo.

En estos días estamos representamos a una víctima de estafa informática que fue contactada por correo electrónico por una supuesta persona de origen estadounidense, quien la engañó haciéndola creer que era un hombre muy atractivo físicamente, creando una relación afectiva por internet para posteriormente, una vez que la tenía enganchada, pedirle dinero para una operación quirúrgica, medicamentos y demás. Ella terminó enviándole más de 35,000 euros hasta que éste desapareció.

Entre las muchas cosas que el estafador le envió a ella fue una copia de su pasaporte. Al denunciarlo solicitamos que se emitiera una comisión rogatoria a Estados Unidos para que nos comprobara que realmente existía, pero tal y como sospechábamos, el pasaporte era falsificado. Las autoridades estadounidenses incluso nos dijeron que ese pasaporte falso había sido utilizado para distintas actividades ilícitas pudiendo rastrear algunos datos desde Nigeria.

La ciberdelincuencia es un problema transnacional en el que todos los países deben de estar obligados a cooperar para sumar esfuerzos en contra de este tipo de delincuencia, pues si no se le pone un alto pronto, continuará creciendo a un gran ritmo, tal y como lo ha hecho hasta ahora.

Por último, ¿qué consejo nos daría?

Por ejemplo, en referencia al phishing, la mejor manera de prevenirlo es una buena gestión de las cuentas bancarias. Esto es saber exactamente en qué gasto mi dinero y revisar de forma regular mis movimientos. No realizar movimientos bancarios desde teléfonos o computadoras de terceros, ingresar mis datos de tarjeta o cuenta bancaria en sitios web seguros y reconocidos, utilizar contraseñas que no sean fáciles de adivinar. Nunca dar información sensible por correo electrónico si no esta 100% seguro de a quien lo envía.

Ospina Abogados ha sido reconocido por el ranking jurídico como uno de los mejores despachos

penalistas de España. En el 2019 la consultora jurídica Iberian Lawyer la eligió como el mejor despacho de abogados de España en la categoría de delitos de cuello blanco otorgándole el premio Forty under 40. Gracias a sus casos de éxito y por las opiniones de sus clientes, el socio director, Juan Gonzalo Ospina, fue reconocido como uno de los mejores penalistas de España por el directorio jurídico Best Lawyers.

Autor: Redacción